

## **EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2020**

**PRESENTADO A**

**LEONOR ABADIA BENITEZ  
CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**REALIZADO POR  
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

**CARLOS ALBERTO TORRES P.  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

**FEBRERO DE 2021**



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
CRITERIOS DE EVALUACION	3
METODOLOGIA	4
RANGO DE INTERPRETACION DE LA CALIFICACION	4
RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA	5
INFORME CUALITATIVO	5
Etapa de Reconocimiento	5
Etapa de Revelación	8
Otros Elementos de Control	9
OPORTUNIDAD DE MEJORA	10
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	11



## **INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE**

### **INTRODUCCIÓN**

La información revelada en los estados financieros de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca es susceptible de comprobaciones y conciliaciones, aleatorias, internas o externas, que acreditan sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y confirma la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

### **OBJETIVO**

El objetivo principal de este informe consiste en evaluar el sistema de Control Interno Contable de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el propósito de determinar su estado, su calidad, el nivel de confiabilidad que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

### **ALCANCE**

El presente informe corresponde al análisis del Control Interno Contable de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca del periodo comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable relacionado con las indicaciones dadas por la Contaduría General de la Nación para el cierre del período contable y la rendición de cuentas de 2020, así como la apertura del período contable de la vigencia fiscal de 2021.

Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007 y demás normas que las modifiquen.

Resolución 193 de mayo 5 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de



Requerimiento de la Contaduría General de la Nación. El informe de evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2020, elaborado por la Oficina de Control Interno.

## METODOLOGÍA

Como metodología para la evaluación del Control Interno Contable, de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca de la vigencia 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevista con los funcionarios del área contable y los proveedores de información de las diferentes áreas.
- Solicitud de información al Proceso de Recursos Físicos y Financieros, relacionada con la información financiera de la entidad.
- Revisión selectiva de algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias, libros auxiliares de contabilidad, atención de requerimientos y correspondencia con los organismos de control y observaciones del Informe de Control Interno Contable de 2019.
- Diligenciamiento y verificación en su totalidad del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 193 de mayo 5 de 2016.

## RANGOS DE INTERPRETACION DE LAS CALIFICACIONES

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación de conformidad con la Resolución 193 de mayo 5 de 2016, son los siguientes:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN <= 5.0	EFICIENTE

## RESULTADOS EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Control Interno Contable de la entidad estableció que el grado de implementación y efectividad de los controles, asociados a las actividades del proceso contable, es EFICIENTE con una calificación de **4.96** sobre 5.00 como se ilustra en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Enero - Diciembre 2020		
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
POLÍTICAS CONTABLES	4,78	EFICIENTE
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	5,00	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE
CLASIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE
REGISTRO	5,00	EFICIENTE
MEDICIÓN INICIAL	5,00	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	5,00	EFICIENTE
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	5,00	EFICIENTE
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5,00	EFICIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	5,00	EFICIENTE

Dentro del análisis e informe cuantitativo, la etapa de Políticas Contables obtuvo calificación de 4.78, Reconocimiento obtuvo una calificación de 5.0, la presentación de Estados Financieros de 5.0 y Rendición de cuentas e información a parte interesadas 5.0 y Gestión del Riesgo Contable 5.0, demostrando que el proceso contable de la entidad es EFICIENTE.

### INFORME CUALITATIVO

El proceso contable está compuesto por etapas y sub etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garantizan el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.



## 1. Etapa de Políticas Contables

La etapa de Políticas Contables alcanzó, en la evaluación del control interno contable, un resultado EFICIENTE.

### Fortalezas

- Se cuenta con direccionamientos y procedimientos claros y ajustados a los requerimientos propios de la entidad, para el manejo y registro de los hechos económicos.

## 2. Etapa de Reconocimiento

La etapa de Reconocimiento de un hecho económico implica la identificación, clasificación, medición y registro, alcanzando en la evaluación del control interno contable, en su calificación cualitativa, un resultado EFICIENTE.

### Fortalezas

- El proceso financiero está documentado y caracterizado, permitiendo identificar claramente a cada uno de los proveedores del proceso.
- Los registros contables tienen como documentos soporte: las órdenes de pago, facturas, cuentas de cobro, contratos, el trámite presupuestal, los comprobantes de egreso, etc., según el caso.

### Debilidades

- Los procesos de conciliación con los diferentes proveedores de la información contable se realizan periódicamente, pero no se evidencian en actas físicas debidamente firmadas, donde se determine la coincidencia, diferencias y ajustes a realizar a las cifras que se manejan por parte de cada uno de los proveedores de la información contable.

## 3. Etapa de Presentación de Estados Financieros

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros y las notas a los estados financieros, alcanzando en su calificación cualitativa un resultado EFICIENTE.



## Fortalezas

- Los registros contables se llevan en debida forma, las elaboraciones de las notas a los estados financieros tienen en cuenta las políticas contables y el marco normativo de la Contaduría General de la Nación.

## Rendición de Cuentas e Información a partes interesadas.

En esta etapa de la evaluación del Control Interno contable se obtuvo una calificación EFICIENTE.

### Fortaleza

- La información contable refleja la gestión cuantitativa para la toma de decisiones de la gestión misional de la entidad.

## 5. Gestión del Riesgo Contable

Esta etapa de evaluación del riesgo contable obtuvo una valoración cualitativa EFICIENTE.

### Fortaleza

- Las funcionarias involucradas en el proceso contable poseen las habilidades y competencias, establecidas el manual específico de funciones y de competencia laborales, para su ejecución.

Por lo anterior, el proceso no debe suscribir plan de mejoramiento, ante la Oficina de Control Interno.



## FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
<b>1</b>	<b>¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?</b>	Ex	SI	<b>0,3</b>	Mediante la Resolución No.024 de diciembre 11 de 2017, la entidad definió las políticas contables que debe aplicar en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, bajo el nuevo marco normativo para entidades del gobierno.
1.1.	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	NO	0,14	Las políticas contables de la entidad no se han socializado con la funcionaria de apoyo técnico del proceso contable, quien asumió sus funciones durante la vigencia fiscal de 2020.
1.2.	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Evidentemente las políticas contables son aplicadas en el proceso contable, por los funcionarios del área, con base en el nuevo marco normativo.
1.3.	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,7	Se evidenció que las políticas contables, establecidas en la Resolución Reglamentaria No.024 de 2017, corresponden a la naturaleza y a la actividad de la entidad fiscalizadora.
1.4.	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,7	Los registros contables conciernen a los documentos soportes de la información financiera de la entidad, en cumplimiento con las políticas contables implementadas.
<b>2</b>	<b>¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?</b>	Ex	SI	<b>0,3</b>	La Subdirección Administrativa de Recursos Físicos y Financiero estableció un plan de mejoramiento con la Oficina de Control Interno, para su control y seguimiento con evaluaciones periódicas, como una oportunidad de mejora del proceso.
2.1.	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,7	Se socializa el mapa de riesgos, la auditoría de calidad y la evaluación de control interno contable, con los responsables del proceso.



2.2.	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,7	La Oficina de Control Interno hace seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, evidenciándose que al 31 de diciembre de 2020 no hubo necesidad de dar de baja elementos devolutivos.
3	<b>¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?</b>	Ex	SI	0,3	La entidad cuenta con procedimientos normatizados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, que se integrará en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, y políticas contables, tendientes a facilitar el flujo de información de los hechos económicos, acaecidos en las diferentes dependencias de la entidad fiscalizadora.
3.1.	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Mediante el procedimiento M3P7-06 inducción, cierre de brechas y reinducción, la entidad socializa a los funcionarios la información relativa a los hechos económicos originados en las diferentes dependencias, y la necesidad de reportar dicha información al área contable. lo cual se evidencia en las actas de inducción o reinducción.
3.2.	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,7	Se cuenta con los formatos adecuados, como documento soporte que presenten la información para su correcta contabilización o ajuste, sin embargo, todas las áreas de la entidad, que se relacionan con el proceso contable, tienen la obligación de suministrar los soportes de manera oportuna y veraz.
3.3.	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,7	Si, la mayoría de éstos están documentados en el procedimiento de manejo presupuestal y contable M3P8-04, se cuenta con los formatos que facilitan la contabilización o ajuste adecuado de la actividad generadora del hecho económico.
4	<b>¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?</b>	Ex	SI	0,3	Si, existe un procedimiento, en el sistema integrado de gestión de la entidad, que indica las actividades para la toma física del inventario, de manera individual.



4.1.	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Se hace la socialización en la inducción y reinducción del cargo de los instrumentos para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada.
4.2.	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,7	Anualmente se realiza la toma física de los inventarios devolutivos, quedando registrado y refrendado por cada uno de los responsables de los bienes.
5	<b>¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?</b>	Ex	PARCIALMENTE	0,8	En el procedimiento de manejo presupuestal y contables se incluyen las conciliaciones con base en los documentos soporte que generan los hechos económicos y los libros de contabilidad. En caso de existir diferencias se realizan los ajustes de las respectivas cuentas. También, se realizan conciliaciones con proveedores de la información de los procesos fiscales con fallos sancionatorios y coactivos, pero no hay términos establecidos para su rendición a la Subdirección Administrativa, e igualmente no se cuenta con un documento físico soporte firmado por las partes que intervienen en el proceso conciliatorio.
5.1.	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	Las conciliaciones de procesos fiscales, sancionatorios y coactivos se socializan con el proveedor de información. Pero, el formato que facilita la conciliación de la información no cuenta con términos de tiempo establecidos para su rendición.
5.2.	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	La aplicación de las directrices se verifica con la calidad de la información presentada por los proveedores de la misma. Se debe mejorar el tiempo de oportunidad para el ajuste pertinente.
6	<b>¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?</b>	Ex	PARCIALMENTE	0,8	Se cuenta con el procedimiento de manejo presupuestal y contable y la caracterización del mismo, que contiene las actividades a seguir en el proceso contable y los responsables. Además, en el manual de funciones está definida la estructura de los niveles de autoridad y de responsabilidad, sin embargo, es necesario definir la segregación de funciones en el proceso contable de la entidad.



6.1.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	Una vez se realicen las modificaciones, relacionadas con la definición de los términos y responsabilidades dentro de los procesos y procedimientos de los proveedores de la información contable, se deberá socializar con el personal involucrado en el proceso contable.
6.2.	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	En la Subdirección Administrativa se verifica el cumplimiento de la directriz, pendiente aún del ajuste de los procedimientos de los proveedores de la información contable.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3	En el procedimiento de Manejo Presupuestal y Contable, M3P8-04 se establece las actividades para la elaboración y presentación de la información contable a la Administración Central para su consolidación y su reporte a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información, en los plazos definidos.
7.1.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Dentro del proceso de inducción y reinducción del cargo se hace la socialización de los términos y condiciones para presentar oportunamente la información contable a los organismos que la requieran, dentro de los plazos que estos establezcan y notifiquen.
7.2.	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,7	Se evidencia la publicación en la página web de la entidad debidamente firmados por la representante legal, el Director de Gestión Humana y Financiera y la Subdirectora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros, tal como lo establece la Resolución 182 de 2017 y modificada por la Resolución 239 de 2017.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,3	Para el proceso presupuestal y contable están establecidos los procedimientos para el cierre integral de la información que generan los hechos económicos en las diferentes dependencias de la entidad.



8.1.	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Efectivamente, el procedimiento del área proveedora de la información contable se socializa con los funcionarios involucrados.
8.2.	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,12	En la Subdirección Administrativa se cumple con el procedimiento, faltando el ajuste a los procedimientos de los proveedores de la información contable, con relación a la segregación de funciones, términos y responsabilidades.
9	<b>¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?</b>	Ex	SI	0,3	Mensualmente se realizan conciliaciones entre las áreas de presupuesto, tesorería, nómina y contabilidad, relacionadas con movimientos bancarios, presupuestales y de gastos. En contabilidad se hace un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad para efectuar los ajustes de la cuenta pertinente.
9.1.	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Dentro del proceso de inducción y reinducción del cargo se hace la socialización de los términos y condiciones para llevar a cabo conciliaciones periódicas de la información y la toma de inventarios físicos.
9.2.	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,7	Las directrices establecidas se cumplen para las conciliaciones de la información con los diferentes proveedores del proceso contable.
10	<b>¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?</b>	Ex	SI	0,3	La Resolución No.241 de marzo 08 de 2016, establece que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se deberá reunir cada vez que requiera la toma de decisiones relacionada con adopción de directrices y procedimientos para mantener depurada y con calidad la información contable.
10.1.	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	Dentro del proceso de inducción y reinducción del cargo se hace la socialización de las directrices o lineamientos para la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información en el proceso contable.



10.2.	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,7	Mediante la verificación de las actas de reunión, de conformidad con el sistema integrado de gestión, las cuales deben permanecer en la subdirección responsable del proceso contable.
10.3.	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,7	Con la Resolución No.241 de marzo 08 de 2016, se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, la cual establece que el análisis, la depuración y el seguimiento de las cuentas contables es permanente y se deberá reunir cada vez que se requiera de la toma de decisiones relacionada con adopción de directrices y procedimientos para mantener depurada y con calidad la información contable.
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>					
	<b>RECONOCIMIENTO</b>				
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3	En la caracterización del proceso y en el procedimiento de manejo presupuestal y contable M3P8-04 se tiene identificado los insumos del proceso contable.
11.1.	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones, están identificados como proveedores de la información contable para los productos del proceso, tales como: Liquidación mensual de nómina, anticipos y pagos de contratos, transferencias corrientes de la Administración Central para el ejercicio del control fiscal, transferencia de la Administración Central por concepto de cuotas de fiscalización de los entes descentralizados, recaudos de pagos ordenados en los procesos sancionatorios que se adelantan en la Secretaría General, recaudo de depósitos de medidas cautelares o pagos de fallos por detrimento patrimonial ordenados en los procesos que se adelantan en la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales, recaudo de pagos parciales o totales



					ordenados en los procesos que se adelantan en la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva, reporte de procesos por parte de la Oficina Asesora Jurídica a favor o en contra de la entidad, recobros de prestaciones económicas por incapacidades o licencias.
11.2.	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Los receptores de la información dentro del proceso contable de la entidad son: la Administración Central del Departamento, la Contaduría General de la Nación, la Auditoría General de la República, los organismos de control y la comunidad en general.
12	<b>¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o bien por otras dependencias?</b>	Ex	SI	0,3	Están individualizados los registros de los bienes, gastos, obligaciones y contingencias. Algunas dependencias llevan un control de las obligaciones o de las cuentas por cobrar a terceros, las cuales se reportan al área contable para su registro o contabilización.
12.1.	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,7	Las dependencias que generan recursos al proceso contable tienen identificados los derechos y/o obligaciones de la entidad, de forma individual y medible.
12.2.	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,7	Con base en la información individualizada que tiene el proceso contable o en las áreas proveedoras de información contable, es factible dar de baja en cuentas de algunos hechos económicos, por razones de índole legal.
13	<b>¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?</b>	Ex	SI	0,3	La entidad procede conforme con sus políticas contables, en aplicación de las normas legales.
13.1.	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7	En los procesos de identificación, la entidad tiene en cuenta los criterios definidos en la normatividad.
	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
14	<b>¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?</b>	Ex	SI	0,3	En la actualidad se utiliza el catálogo de cuentas para entidades de Gobierno en la versión CGN 2015.001, el cual es de permanente consulta; además de esto, el programa contable Sysman tiene incluido el Catálogo General de Cuentas que se aplica



					para los registros contables en el sector público, ajustado al marco normativo o las políticas contables de la entidad.
14.1.	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	Periódicamente se consulta la página de la CGN y se solicita al proveedor del software contable actualizar los cambios requeridos que permitan cargar la información al aplicativo CHIP y generar los respectivos informes que se deben presentar, caso contrario no permite cargar la información en el aplicativo chip si las cuentas no están actualizadas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3	El área contable efectúa registros individualizados de los hechos económicos mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad u órdenes de pago, comprobantes de egreso, notas bancarias de ingreso, notas bancarias de gasto, comprobantes de nómina y notas de ajuste, los cuales soportan debidamente los libros de contabilidad que maneja el software contable sysman.
15.1.	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	Todas las labores que desarrolla el proceso contable se hacen bajo los parámetros y criterios definidos en las políticas contables de la entidad y el marco normativo que le aplica.
	<b>REGISTRO</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,3	El software contable genera cronológicamente los soportes contables, y no permite alteración de las operaciones registradas.
16.1.	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,7	El software contable genera los listados de documentos para hacer verificaciones y se archivan cronológicamente.
16.2.	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,7	Mensualmente los registros de libros auxiliares se concilian con los documentos soportes que generaron el hecho u operación económica. La información revelada en los estados financieros coincide con la registrada en los libros de contabilidad, reglamentados en el régimen de contabilidad pública.



17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3	Todas las áreas de la entidad relacionadas con el proceso contable, como proveedores de información, tienen la obligación de suministrar los datos de los hechos generadores de manera oportuna, soportada con las características necesarias que permita la certeza de los mismos dentro del proceso contable.
17.1.	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,7	Para realizar las transacciones contables es requerido el documento soporte tales como órdenes de pago, facturas, cuentas de cobro, contratos, el trámite presupuestal, los comprobantes de egreso, etc.
17.2.	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,7	La custodia de los documentos soportes contables se manejan de acuerdo con la Ley de Archivo, cumpliendo además con los Backus realizados por la Subdirección Técnica de Informática.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Para todo registro contable se elabora su respectivo comprobante de contabilidad.
18.1.	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,7	El software contable genera cronológicamente los comprobantes de contabilidad, no permitiendo alteración en la cronología de las operaciones registradas.
18.2.	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,7	El software contable enumera de forma consecutiva los comprobantes de contabilidad.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Los comprobantes de contabilidad requieren el documento soporte tal como órdenes de pago, facturas, cuentas de cobro, contratos, el trámite presupuestal, los comprobantes de egreso, etc., que a su vez soportan los libros de contabilidad.
19.1.	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,7	El área contable maneja comprobantes de contabilidad como las órdenes de pago, comprobantes de egreso, notas bancarias de ingreso, notas bancarias de gasto, comprobantes de nómina y notas de ajuste, los cuales soportan debidamente los libros de contabilidad que maneja el software contable sysman.



19.2.	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,7	Las conciliaciones que se realizan mensualmente entre las áreas de presupuesto, tesorería, nómina y contabilidad, con relación a movimientos bancarios, presupuestales y de gastos, permiten hacer los ajustes por las diferencias presentadas en la información contable.
20	<b>¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?</b>	Ex	SI	0,3	Los registros de libros auxiliares se concilian con los documentos soportes que generaron el hecho u operación.
20.1.	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,7	Mensualmente los registros de libros auxiliares se concilian con los documentos soportes que generaron el hecho u operación.
20.2.	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,7	La automatización de la información contable, a través de un software que integran las diferentes áreas de la parte financiera, permite que la información revelada en los estados financieros coincida con la registrada en los libros de contabilidad reglamentados en el régimen de contabilidad pública, y por ende con la información transmitida a la Contaduría General de la Nación.
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
21	<b>¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?</b>	Ex	SI	0,3	El proceso contable cuenta con un sistema de medición monetario confiable, acorde con las políticas contables establecidas mediante Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017 y el marco normativo aplicable a la entidad.
21.1.	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,7	El personal involucrado en el proceso contable conoce las políticas contables referente a los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos plasmadas en el marco normativo aplicable a la entidad, conforme a la Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017.
21.2.	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,7	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo aplicable a la entidad, establecido en la Resolución Reglamentaria 024 del



					11 de diciembre de 2017.
	<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,3	Mensualmente se causan la depreciación, amortización y deterioro, si es del caso, y se calculan de acuerdo a las políticas contables establecidas mediante Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017 y el marco normativo aplicable a la entidad.
22.1.	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,7	Mensualmente el software efectúa el procedimiento de depreciación de línea recta.
22.2.	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,7	La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica, de acuerdo a las políticas contables establecidas mediante Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017 y el marco normativo aplicable a la entidad.
22.3.	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,7	Los indicios de deterioro de los activos son objeto de revisión periódica, de acuerdo con las políticas contables establecidas mediante la Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017 y el marco normativo aplicable a la entidad.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,3	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros se tienen plenamente establecidos en las políticas contables de la entidad, según la Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017.
23.1.	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	Los criterios de medición se aplican de acuerdo con las políticas contables establecidas mediante Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017.
23.2.	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,7	La entidad cuenta, en este momento, con bienes muebles de cómputo, concedidos en la remodelación de las dependencias, realizadas por la Administración Central, siendo oficialmente entregados en comodato a la Contraloría, por tanto, la entidad ha identificado hechos económicos que deberán ser objeto de actualización posterior.



23.3.	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	La entidad no ha verificado que la medición posterior se efectúe con base en los criterios establecidos mediante la Resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017, por cuanto que estos no se han identificado.
23.4.	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,7	La actualización de los hechos económicos se realiza como mínimo al cierre de la vigencia fiscal, de acuerdo con las políticas contables establecida en la Resolución Reglamentaria No.024 del 11 de noviembre de 2017.
23.5.	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,7	No se ha requerido la aplicación o el uso de este mecanismo.
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	<b>¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?</b>	Ex	SI	0,3	La información contable se elabora y remite oportunamente a la Administración Central para su consolidación y reporte a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información.
24.1.	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Se tiene establecida, dentro de los procedimientos contables y del sistema de gestión de calidad, la publicación trimestral de los estados financieros en la página web oficial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
24.2.	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Se cumple con la publicación mensual de los estados financieros en la página web de la entidad, tal como lo establece la Resolución No.182 de 2017 modificada por la Resolución No.239 de 2017, a la fecha se tiene publicado los estados financieros a diciembre de 2020.
24.3.	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,7	Los diferentes ajustes contables, la conciliación de la información y los procesos de depuración entre otras actividades del proceso contable, consolidados en los estados financieros, permite tomar decisiones a la alta gerencia encaminados a brindar una mejor gestión.



24.4.	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,7	La entidad presenta al cierre de la vigencia, el Balance General con sus respectivas notas, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.
<b>25</b>	<b>¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>	<b>0,3</b>	Existe concordancia entre las cifras registradas en los estados financieros y los saldos en los libros de contabilidad.
25.1.	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros, previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Se verifica oportunamente que las cifras expuestas en los estados financieros coincidan con los saldos en los libros de contabilidad.
<b>26</b>	<b>¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>	<b>0,3</b>	Se aplican indicadores financieros como los análisis verticales y horizontales de la información, que muestran la participación y la variación de las partidas contables.
26.1.	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Los indicadores financieros son desarrollados de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, corresponde a los análisis verticales y horizontales de la información que muestran la participación y la variación de las partidas.
26.2.	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,7	Los indicadores financieros, desarrollados de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública para los análisis verticales y horizontales, se diligencian tomando la información anotada en los correspondientes estados financieros y los libros contables, siendo información confiable y veraz.
<b>27</b>	<b>¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>	<b>0,3</b>	La información que se presenta en los estados financieros es veraz, oportuna y de calidad, y las notas a los estados financieros, brindando suficiente ilustración que permite una mejor comprensión por parte de los usuarios.
27.1.	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,7	Las notas a los estados financieros se elaboran de acuerdo con las políticas contables de la entidad, establecidas en la Resolución Reglamentaria No.024 del 11 de diciembre de 2017.



27.2.	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,7	Las notas a los estados financieros, desarrolladas de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No.024 del 11 de diciembre de 2017, revelan la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario.
27.3.	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,7	Cuando se presentan variaciones significativas en los estados financieros de un periodo a otro, estas se dejan referenciadas y debidamente aclaradas y sustentadas en las notas a los estados financieros.
27.4.	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,7	Todo acorde a la necesidad y representatividad de la partida a explicar.
27.5.	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,7	La información aportada por la entidad en los estados financieros es la misma que se presenta a los diferentes órganos administrativos y/o de control, y a la generalidad de los usuarios que la consultan en la página oficial de la entidad.

### RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,3	La información aportada por la entidad en los estados financieros es la misma que se presenta a los diferentes órganos administrativos y/o de control, en la rendición de cuentas y a la generalidad de los usuarios que la consultan en la página oficial de la entidad.
28.1.	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,7	La entidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en la rendición de cuentas con la presentada en los estados financieros a los diferentes órganos administrativos y/o de control, y a la presentada en la página oficial de la entidad.
28.2.	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,7	Efectivamente, en las notas a los estados financieros se presentan las explicaciones respectivas que amplían y dan claridad a las cifras.



GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	En el mapa de riesgos de la entidad existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable.
29.1.	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,7	La Oficina de Control Interno hace el seguimiento al mapa de riesgos, adelanta auditoría de calidad a los procesos, dando seguridad al sistema integrado de gestión.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	En el mapa de riesgos de la entidad se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener la materialización de los riesgos de índole contable.
30.1.	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,7	El seguimiento permanente al mapa de riesgos por parte de la Oficina de Control Interno, hace que se establezcan los tratamientos adecuados y permanentes para que dichos hechos no sucedan.
30.2.	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,7	Los riesgos se revisan y actualizan periódicamente mediante la aplicación de planes de mejoramiento, de las observaciones de la Oficina de Control Interno, en el seguimiento al mapa de riesgos.
30.3.	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,7	Con la constitución de un plan de mejoramiento, se establecen controles que permiten mitigar o neutralizar la ocurrencia de riesgos identificados.
30.4.	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,7	En el seguimiento a los planes de mejoramiento planteados, se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,3	La Subdirectora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros como Contadora Público, en el desarrollo de las actividades del proceso contable cumple con los requisitos establecidos el manual específico de funciones y de competencia laborales. La funcionaria que apoya y ejecuta las actividades relacionadas con el



					procedimiento contable posee las habilidades y competencias necesarias para el desempeño de la función de técnico.
31.1.	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7	Los funcionarios que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable de la entidad poseen conocimiento sobre el régimen de la contabilidad pública.
32	<b>¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?</b>	Ex	SI	0,3	Los funcionarios que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable, a pesar de tener conocimiento sobre el régimen de contabilidad pública, requiere de una constante y permanente capacitación que les permita estar a la vanguardia en la normatividad aplicable a la contabilidad del sector público.
32.1.	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,7	La Subdirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros solicitó por escrito a la Subdirección Escuela de Capacitación una capacitación de actualización de las normas técnicas contables para el personal a su cargo, la cual se cumplió durante la vigencia.
32.2.	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,7	Se evidencia la verificación de aplicabilidad de los programas de capacitación que apunten al mejoramiento de las competencias y habilidades de los funcionarios de la Subdirección Administrativa.

